Anexo No. 4

ACEPTACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo LAURA GUAMANGA, en mi calidad de Apoderado y/o RepresentanteLegal de la empresaCRR SOLUCIONES INTEGRALES, identificada con NIT 901406206-2, mecomprometo a dar cumplimiento cabalmente la totalidad de los criterios ambientales y de seguridad y salud en el trabajo descritos a continuación:

- A señalizar, demarcar, la zona en donde se efectuará la ejecución de trabajo la cual debe estar visible, adecuada en las instalaciones antes de iniciar las actividades.
- A cumplir con las buenas prácticas ambientales, operativas y de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, (No dejar herramientas, sustancias con material nocivos para la flora, fauna, salud humana, animal o zonas de trabajo) y especialmente a los procedimientos de actuación para la prevención de riesgos laborales frente a exposición al COVID-19.
- A presentar las fichas de datos de seguridad de los productos químicos que llegara a utilizar para la ejecución del contrato; los envases dichos productos químicos estarán identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma[1] que indique las características de peligrosidad.
- A realizar la gestión integral de los residuos con características de peligrosidad o especiales que llegase a generar y entregar el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los mismos, emitido por un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 1076 de 2015 Titulo 6 residuos peligrosos.
- A contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, siendo obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros retomables para recuperación de refrigerantes, en caso que se deba realizar cambio o adición de refrigerante; en caso de que se llegue a realizar esta actividad deberá agregar en el informe técnico la cantidad de refrigerante recuperada durante el mantenimiento, reparación y eliminación definitiva: fecha, datos del técnico que lo realiza, registro de la cantidad de refrigerante recuperado y qué hace con ese refrigerante (reciclaje, reúso, envío a centro de regeneración, envío para destrucción).
- A entregar al personal los elementos de Protección Personal, dotación acorde a las actividades y documentación solicitada por el supervisor del contrato.
- A enviar antes de las actividades y conforme al cronograma de ejecución, el soporte de pago de los parafiscales (ARL, EPS y AFP) en donde se identifique el nivel de riesgo cotizado de acuerdo a las actividades que desempeñe.
- Sera responsable de todo el personal que labore para él; por lo que deberán conocer y aplicar la normatividad y las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1072 y normas concordantes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y entregar al Ministerio la información básica en caso de accidentes de trabajo de dicho personal, en las instalaciones del Ministerio.
- Por medio de la presente certifico que la empresa a la cual represento cumple con las disposiciones relativas al decreto 1072 de 2015 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y a la Resolución 0312 de 2019, particularmente las contenidas en los siguientes artículos.

ARTÍCULO QUE CUMPLIR	DOCUMENTO QUE LO SOPORTA
Artículo 2.2.4.6.5 Política de Seguridad y Salud en el trabajo	Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores	Definición de recursos para Seguridad y Salud en el trabajo (Presupuesto)*
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores Artículo 2.2.4.6.12 Documentación. Artículo 2.2.4.6.15 Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. *

[1] [1] Los pictogramas empleados deben corresponder a algún sistema internacionalmente reconocido para identificación de sustancias o productos químicos. Ejemplo: NFPA o Sistema Globalmente Armonizado de las Naciones Unidas.

Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores Artículo 2.2.4.6.12 Documentación.	Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo a desarrollar durante la ejecución del contrato. (…) Firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores	Programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo. *
Artículo 2.2.4.6.8 Obligaciones de los empleadores **Resolución 0312 de 2019**	Asignación de Responsable de Seguridad y Salud en el trabajo, con certificación del curso de 50 horas sobre el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Y profesional competente de acuerdo a lo descrito en la Resolución 0312 de 2019. *
Artículo 2.2.4.6.12 Documentación.	Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las actividades a realizar (Programa de protección contra caídas, programa de espacios confinados, manejo seguro de maquinaria, programa de inspecciones periódicas). *
Resolución 0312 de 2019	Evaluación de estándares mínimos. *
Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. *

***** En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que los integren debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los Estándares Mínimos en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.

LAURA VICTORIA GUAMANGA
Representante Legal.
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.